El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23 — Mahón, jueves 10 de Diciembre de 1903. — N. 6.725

SECCIÓN POLÍTICA

MOLESTIAS

«Nadie será *molestado* en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

Así lo declara, palabra por palabra, el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución de 1876, hembra de historia que ha sido víctima, durante su agitada existencia de tantas y tan frecuentes violaciones.

Inspíranos esta prescripción una extrañeza semejante á la que experimentó el buen D. Quijote cuando oyó decir que eran los galeotes gentes forzadas del rey que iban á galeras. ¿Es posible, preguntaba el candoroso hidalgo, es posible que el rey haga fuerza á nadie? ¿Es posible, preguntamos nosotros, quien sabe si con igual candor, es posible que nadie sea molestado en territorio español por cosa alguna, con el asentimiento y beneplácito de la Constitución y de las leyes?

Prohiben estas los excesos, penan los delitos. Pero no puede decirse con propiedad que á nadie molesten ni autoricen á que sea nadie molestado. Ninguna acción punible tiene señalada en nuestro Código pena de molestia. Y aunque de hecho resulte algo molesto para el paciente ser ahorcado ó ir á presidio, ingresar en filas ó verse subastado por el fisco, ser gobernado por García ó soportar al cacique que Dios le dió, hay que tener en cuenta que semejantes molestias y muchas otras cuya enumeración sería por extremo prolija, no se imponen como tales sino que son consecuencia indeclinable de la convivencia social, agravada por el régimen archisacrosanto en que vivimos.

Y he aquí adonde ha llevado á los confeccionadores de la Constitución vigente su excesiva circunspección. Fueron tímidos para el derecho, como hay personas que, conforme al modismo chulesco, son tímidas para el aseo. Apenas se llamaron Pedros en punto á tolerancia religiosa. Y el resultado ho sido el consignar en la ley fundamental lo que respetuosamente denominaremos una tontería, ya que, sin perdón, así se llama. Dijera la ley que nadie será quemado en persona ni aun en efigie, agarrotado, martirizado, aprisionado, proscrito por disentir de la religión del Estado, y aunque manchada de liberalismo y contraria á la tradición gloriosa, no se la podría al menos tildar de no tener sentido alguno. Decir que nadie será molestado, no es decir nada, Torquemada mismo podría aceptar el principio Wicleff, Juan Huss, Bruno, Savonarola no fueron molestados por la intolerancia religiosa sino reducidos por ella á cenizas. El ánimo de sus verdugos no era molestarles sino sólo quemarlos vivos. Lo cual, si bien se mira, no está taxativamente vedado por la Constitución que nos rije.

Allí donde esta Constitución no alcanza llega la otra, la interna, la que se engendra en las entrañas de la sociedad y nace de la psicología nacional y se desarrolla en la historia y perdura á través de todos los cambios externos y domina la vida social entera, desde la base hasta la cúspide. La tal Constitución, no escrita ni votada, sino efectiva y real, obra entre nosotros de fanatismo y violencia, superstición é hipocresía, tiene también su artículo 11 donde se ordena no dejar vivir en paz á quien quiera que, en territorio español, no sea católico ó lo finja. He aquí la fuente viva de un sinnúmero de molestias de las cuales no siempre se ven libres ni aun los creyentes más devotos. Molesta al liberal que un día y otro se le encarnezca desde el púlpito y se diga de él á los fieles cristianos que es peor que el parricida, el asesino, el estuprador, el incendiario, el adúltero y el ladrón. Molesta al hombre de bien que no cree en la encaristía que se tenga por falsa su honradez y se le atribuyan calumniosamente malas pasiones y vicios ocultos. Molesta á la mujer casada civilmente que se la apellida manceba y se deshonra á ella y á sus hijos. Molesta al marido que se concite contra él en el confesionario el ánimo de su mujer y que otro hombre un extraño, disponga á su antojo de la conciencia de su esposa y rija su conducta. Molesta á los padres que se les arebate sus hijas ejerciendo sobre sus almas candorosas una mística seducción para recluirlas luego en un secuestro de por vida. Molesta al galán que no figura en la cofradía de los *Luises* que el director espiritual de su caro tormento le incite á darle calabazas. Molesta á los herederos presuntos de una dama maniática que cualquier jesuita insinúe en el espíritu de la tentadora para frustarlos de la herencia. Molesta á las mujeres honradas que ganan su vida cosiendo que las congregacionistas acaparen toda la labor, quitándolas el pan de la boca...

Sería no acabar. Y cuenta que sólo se hace mención de aquellas molestias manifiestas y tangibles que caen bajo los sentidos y pueden ser percibidas por todo el mundo. Describir la sorda hostilidad, la enemiga latente, encubierta, pero eficaz, activa, enconada de que es objeto en esta piadosa sociedad quien tiene la lealtad de hacer pública su discordancia con aquello que ya no cree casi nadie pero que aparentan casi todos, es tarea superior á nuestras fuerzas. No nos lo permite, como solemos decir los periodistas, el espacio de que disponemos ni nos lo permitiría así tuviéramos el Atlántico por tintero y un manojo de cuartillas del tamaño del gran desierto.

Por más que sean sufridas en territorio español tales molestias escapan á la esfera de competencia de la Constitución del Estado. Pero ¿y las que se causan por mandato de la ley; por ministerio de la autoridad, con intervención de la fuerza pública? El testigo en causa criminal que, requerido á prestar juramento en nombre de Dios, lo rehusa, vá á la cárcel á purgar el delito de haberse negado á profanar creencias en que no comulga. Quien, sin ser católico, se aventura á salir á la calle y allí tropieza con alguna procesión ó con el santo viático, sufre molestia cuando se le intima, no siempre con exquisita cortesía, que se descubra y más si, por efecto de su justa resistencia, se le procesa, se le juzga y se le condena. Sería temerario afirmar que el excluir á un fiel cristiano de la sepultura eclesiástica ó el imponerla á un herético,—que de todo se han dado ejemplo,—molesta al muerto por que ¿hay algo capaz de causar molestia á un difunto? Pero molesta á sus parientes, deudos y amigos que no suelen ver con gusto esa especie de piadosas profanaciones y sufren con tal motivo en sus sentimientos religiosos ó irreligiosos, que tanto monta para el caso.

Convengamos en una cosa. Por manso que parezca el artículo 11 de la Constitución vigente, huele que apesta á herejía. La verdadera ortodoxia manda hostigar á los incrédulos, meterse con ellos. Si no se molesta á los herejes vá á ser en extremo difícil convertirlos. ¿No sería más acertado poner de acuerdo la Constitución escrita con la Constitución interna de la hispana monarquía? A fin de que entre ellas *haiga* (como dirá cualquier día cualquier prelado) la indispensable armonía, podría redactarse el tal artículo 11 en los términos siguientes:

«To aquel que no quiera sufrir molestias por sus opiniones religiosas, abandonará inmediatamente el territorio español en busca de la moral cristiana.

Y el que se quede, que se chinche».

ALFREDO CALDERÓN.

Ecos políticos

La campaña de la minoría republicana del Congreso dejará huella y será la demostración de que la obra parlamentaria puede ser preparatoria del acto trascendental que debe realizarse con el concurso de todos los españoles que no hayan laborado en la destrucción de la patria, limpiando á esta de todos los miasmas que se desarrollan al calor de la Restauración y de la oligarquía que la representa en la Gobernación del Estado.

Esta obra de la minoría que empezó con la magistral oración del señor Salmerón, probando que se traicionó á la nación para salvar á la monarquía, ha continuado su desarrollo con la lucha que actualmente sostienen nuestros diputados discutiendo detalladamente los presupuestos, que de aprobarse con las enmiendas de la minoría republicana se haría un gran beneficio á los intereses morales y materiales del país.

La trascendencia de los conceptos vertidos con lógica irrebatible al tratar del presupuesto de Guerra, se ha repetido nuevamente con el discurso del señor Menéndez Pallarés, quién al ocuparse del presupuesto del culto y clero se ha expresado como hombre moderno que busca en la separación de la Iglesia y del Estado la manera de procurar la paz en las conciencias, ennobleciéndose al mismo tiempo las funciones de la Iglesia al dejarla en libertad para propagar sus ideas como cualquier otra institución que vive al amparo de las leyes comunes del Estado.

Y añadió el señor Menéndez Pallarés que los republicanos combatirán al clericalismo impidiendo su intromisión en los asuntos del poder temporal para evitar la preparación de otras guerras civiles.

Y termina el señor Menéndez Pallarés diciendo que los curas explotados por el alto clero que disfruta de grandes prebendas en una nación sin fé, entregada únicamente á la adoración de lo externo de un culto, podrían tomar asiento en el Congreso como los demás ciudadanos.

Esta es la verdadera doctrina democrática, que tiene como base la soberanía absoluta del poder civil, á cuyas reglas han de amoldar su vida las personas y entidades civiles.

***

Y no será infructuosa la labor de los diputados republicanos, porque sus actos y sus palabras van encarnando de tal suerte en la mayoría del país, y especialmente entre todos los elementos sanos, que la revolución está hecha en las conciencias, habiendo sido moralmente un verdadero plebiscito las últimas elecciones.

Es inútil, pues, que los monárquicos busquen nuevas fórmulas y artificios para continuar el exterminio de España. Esta, por las trazas, aún intenta un último esfuerzo, porque no se resigna á perecer, y convencida de que los intereses nacionales pugnan abiertamente con los intereses dinásticos, se ha orientado perfectamente en el sentido de una regeneración bajo la base da una República de carácter nacional, que sea representación de todos los legítimos intereses de los españoles que quieren entrar, aunque modestamente, en el concierto de las naciones civilizadas.

Y hecha la revolución en las conciencias, no ha de tardar en venir el hecho que la haga efectiva y la consolide.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 9.

Burgos.—Ayer celebraron un mitin los obreros de diferentes gremios con objeto de protestar contra el proyecto de ley relativo á las huelgas. Se pronunciaron varios discursos, figurando entre los oradores un extranjero, el cual fué aplaudido.

Bilbao.—Ha volcado frente á la playa de las Arenas un bote del vapor francés «Viene». El ordenanza del práctico logró tras grandes esfuerzos salvar al único sobreviviente, que luchaba con las olas.

Los demás tripulantes, ó sean el contramaestre, un cocinero y dos marineros, se ahogaron. Dicho bote iba á recoger provisiones.

Sevilla.—Se ha creado un cuerpo de bomberos voluntarios, en el que figuran varias personalidades de Sevilla. La maestranza ha ofrecido la plaza de toros para practicar ejercicios de instrucción. Los organizadores se han dirigido al comercio y á las corporaciones oficiales para recabar fondos con objeto de comprar un excelente material de incendios.

Ferrol.—Los empleados del alumbrado eléctrico se han declarado en huelga á consecuencia de haber sido despedido un operario y multado otro. Como la empresa suministra la energía eléctrica al arsenal para mover las máquinas, el capitán general ha conferenciado con el alcalde á fin de conjurar el conflicto.

San Sebastián.—Ha entrado en el puerto el bergantín goleta «Ignacio de Layola» con el velamen y las jarcias destrozados á causa del temporal. La tripulación ha abandonado el buque.

Se ha suspendido la publicación del «Correo de Guipúzcoa» á causa de la huelga de los cajistas.

Lugo.—Se ha celebrado al aire libre un mitin contra el proyecto de ley referente á las huelgas. Se han pronunciado discursos violentos, mostrándose todos los oradores dispuestos á ir á la cárcel antes que se apruebe dicha ley.

Ha ingresado en la cárcel el secretario de la Sociedad obrera «Rivadeo»

Se ha agravado la huelga de los mineros en Villaodriol. La guardia civil, apedreada, cargó contra sus agresores y resultaron algunos heridos. Se han hecho varias detenciones. Han llegado más fuerzas de la guardia civil.

Valencia.—Ha terminado la huelga de los confiteros.

LISBOA 8.

Ha llegado á Lisboa la división naval española, compuesta del «Carlos V», el «Cardenal Cisneros» y el «Andaz».

El cónsul de España ha ido á bordo de dichos buques, cambiándose con este motivo las correspondientes salvas y visitas.

—El señor Matta, jefe de la escuadrilla española, ha visitado á las autoridades portuguesas y al almirante inglés. Mañana saldrá para la frontera por la vía férrea, con los ministros y autoridades que recibirán á S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

LOS REPUBLICANOS

La Junta municipal republicana organiza un mitin en el Frontón, al que serán invitados todos los diputados republicanos.

Es seguro que hablarán todos ellos, creyéndose que asistirá también el Sr. Costa.

MAHON

Casino 'Unión Republicana'

COMISION RECREATIVA

El sábado próximo día 12 de Diciembre, tendrá lugar la cuarta función que por cuenta del casino debe celebrarse en el Teatro Principal poniéndose en escena la magnífica ópera en cuatro actos del maestro Bizet

CARMEN

La función empezará á las ocho y media.

LA COMISION.

* *

En el local del casino queda abierta la lista de suscripción á las localidades no abonadas cuyo sorteo se verificará hoy á las ocho y media de la noche, así como también se sorteará qué número de palco les pertenece para dicha función á los señores que tienen alguno de abonado.

El despacho de localidades tendrá lugar en el casino mañana por la noche de ocho á diez y el sábado por la tarde de tres á siete; se suplica á los señores socios se sirvan ir á tomar sus localidades en el casino para que resten para el despacho del Teatro las entradas personales.

* *

El domingo 21 del corriente, de once á doce de su mañana, tendrá lugar la votación para elegir Presidente y siete Vocales de la Junta Directiva de este casino, á quienes corresponde cesar por prescripción reglamentaria, que son los siguientes:

D. Bartolomé Terrés Ponsetí.
» Juan Astol Gomila.
» Mateo Ponsetí Sintes.
» Antonio Blanco Jover.
» Juan Taltavull Bluséch.
» José Mora Pont.
» Mariano Gil Rey.

Mahón 9 Diciembre 1903.—El Presidente, J. J. Rodríguez.

* *

Socorros á obreros enfermos

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 19 y 30 del Reglamento de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el domingo día 21 del corriente mes, á las tres de la tarde, para aprobación de cuentas y elección de los cargos siguientes de la Administrativa:

Director, que ha de renovarse según el artículo 30.

Secretario Contador id. id.

Un vocal id. id. Corresponde cesar á D. Alejandro Piscis Quevedo.

Ocho comisarios de barrio, á saber: D. José Casteyo Vidal que fué elegido para cubrir la vacante por fallecimiento de D. Jaime Orfila Piris y siete cargos de comisario que han de renovarse que son los que desempeñan D. Antonio Blanco Jover, D. José Pascuchi Taltavull, don Francisco Mesquida Caules, D. Antonio Grandío Tendero, D. Luís Tutzó Fuster, D. Andrés Mir Parpal y D. Francisco Sitges Cardona.

Se recomienda la puntual asistencia de los socios, toda vez que según el artículo 19 citado, serán válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de los que concurran.—Mahón 9 Diembre.—El Director.—Miguel Oleo.

Esta mañana se han unido en indisoluble lazo matrimonial D. Manuel Beltrán Llabrés, hijo de nuestro amigo y correligionario D. Manuel Beltrán, con la señorita D.ª Juana Bagur Planas. Esta lucía lujoso traje brochado negro, velo blanco y adornos de azahar. Han sido padrinos de la boda D. Antonio J. Fornaris y D. Antonio Roca Varez.

Los novios han salido para Fornells donde pasarán la luna de miel.

Desde estas columnas damos la más cordial enhorabuena á los padres y familias de ambos contrayentes y á estos les deseamos toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

En el vapor correo de esta tarde ha salido para Palma el Delegado del Gobierno D. José Cavanillas.

También ha marchado el Cura-ecónomo de San Francisco D. Ambrosio Carabó, amigo íntimo del señor Delegado.

* *

Parece que los amigos del señor Maura en Palma reciben estos días muchas visitas.

En la mañana de hoy ha tenido lugar el relevo de las fuerzas de infantería que guarnecen la fortaleza de Isabel 2.ª y cuarteles de la Esplanada.

Ayer tarde tuvo lugar en Alayor, el entierro de la anciana D.ª María Gomila Gomila, que tras larga y penosa enfermedad había fallecido la noche anterior á la avanzada edad de 85 años.

Sentimos vivamente la desgracia ocurrida á su apreciable familia y le enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

* *

A las once de la noche de ayer falleció nuestro amigo D. Juan Tudurí Liñá á la edad de 53 años.

Esta tarde á las cuatro se ha verificado el entierro, habiéndole rendido el último recuerdo muchos amigos, acompañando sus restos al cementerio.

A su desconsolada viuda D.ª Mariana Mesquida Bagur, hijas y demás familia les deseamos resignación en tan amargo trance y al mismo tiempo les enviamos nuestro sincero pésame.

A las ocho y media de esta mañana ha llegado procedente de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Isla de Menorca».

Ha sido portador de 6 reses vacunas para el consumo de esta ciudad.

Esta tarde á la hora de itinerario ha salido para Palma el indicado buque.

Centro Ciclista Mahonés

Ayer noche tuvo lugar en el teatro principal, la función que esta favorecida sociedad, dá semanalmente para solaz de los socios y sus familias.

La concurrencia de ayer era más numerosa que en semanas anteriores siendo de notar que á medida que avanza la temporada aumenta el número de socios de dicha sociedad y sus funciones se ven favorecidas por mayor concurrencia.

Púsose en escena la muy aplaudida ópera del Mtro. Bizet «Cármen» que tuvo una feliz interpretación, luciéndose cuantos en ella tomaron parte siendo ovacionados y llamados á escena al final de todos los actos.

La orquesta superior bajo la batuta del inteligente Mtro. Puig, viéndose obligada á repetir la sinfonía del cuarto acto.

Queda abierto el pago de las escuelas públicas de este partido correspondiente al finido mes de Noviembre y del material del 4.º trimestre del año que fine.

En poder del Macero del Ayuntamiento que tiene á cargo la vigilancia del matadero público, está una mula que se encontró extraviada, se entregará al que acredite ser su dueño pagando los gastos de manutención.

Según nos comunica nuestro corresponsal en Cindadela, el miércoles pasado, la compañía de genero grande que actua en el casino republicano *17 de Enero*, dió la primera representación de la inspirada obra de Alejandro Dumas, música del Mtro. Verdi *La Traviata*, siendo esta un triunfo para la señora Gay en el papel de la infeliz *Margarita Gautier*.

El tenor señor Alcántara, fué muy aplaudido en el del enamorado *Armando*.

También fueron aplaudidísimos, el barítono señor Marín y el bajo señor Casas.—El señor Pérez, tenor cómito, ha caído en gracia y el público celebra su aparición en escena, ya que sin acudir á absurdas exageraciones logra hacerse aplaudir.

El público salió del teatro, muy complacido.

Del carnet

Anteayer celebraron los infantes su fiesta, reuniéndose en fraternal banquete en el salón del Casino *Nuevo Centro*.

El local estaba adornado de una manera que, armonizando la sencillez con la elegancia, demostraba el esquisito gusto de los organizadores de la fiesta. En el testero principal y ocupando la presidencia de honor, aparecía orlado de laureles, el retrato del mártir de la independencia española y honra y gloria de la Infantería, Teniente Ruiz.

Los espejos reproducían al infinito dos potentes arcos voltaicos que iluminaban el salón de una manera espléndida.

El Menú fué el siguiente:

POTAGES.—Consommé.

NORS D' ŒUVRES.—Beurre—radís—moules—sancísson—olives—anchois.

ENTRANTS.—Bœuf aux petits pois rougets aux fines herbes.
ROTS:—Poulet á la reine.
DESSERT.—Fruits—raisin sec—confitures—fromage—amandes.
VINS.—Sta. Catalina (Mahón).—Jerez Misa—Blanco—Cepa—Sauternes—Champagne.
Café—Liqueurs.

Y con decir que estuvo servido por nuestro amigo D. Pedro Derresdies, creemos que es el mejor elogio que se puede hacer y la mejor prueba de que todos quedaron satisfechísimos, pués sino tuviera ya fama adquirida, con solo ayer se hubiera acreditado de un perfecto *maitre d' Hotel*.

Al descorcharse el champagne llegó el general Gobernador á saludar á sus subordinados, siendo aclamado por estos, y una vez iniciados por él los brindis, se continuaron por la mayoría de los comensales con verdadero derroche de elocuencia. Oportunamente invitados, al saberse que se encontraban en una habitación contigua, algunos Oficiales de Artillería é Ingenieros, agradecieron con facil palabra las frases de saludo que les dirigieron los infantes honrados con su presencia, brindando todos por la unión del Ejército.

Fiestas como la de anteayer no se olvidan por los que á ellos asisten.

Las *corbeilles* que adornaban la mesa fueron ofrecidas por la oficialidad del Regimiento á las señoras del General Gobernador, General Morales y Coronel Antón.

¡Bien por los infantes!

Z.

Leemos que en algunas plazas circulan monedas de plata de una peseta falsas, con el busto de don Alfonso XIII de las últimas acuñadas en el año corriente.

Diferencíanse de las legítimas en el peso, que es menor, y en la imperfección del grabado, especialmente en las iniciales del busto y del pelo. El borde del anverso es algo más ancho.

En el vapor correo de Palma de anteayer llegó D. Federico Portabella viajante de la acreditada Casa de coloniales de los señores Balanzó Hermanos de Barcelona de la que es representante en esta Isla nuestro particular amigo D. J. Monjo Saura.

El nuevo vapor Mallorquín «Villa de Sóller», que hará la travesía, entre el puerto de su nombre y Barcelona, ha llegado sin novedad á Palma, procedente de Kiel.

NOMBRAMIENTO

El catedrático de Geografía del Instituto de Mahón, D. José Bañares, ha sido nombrado para desempeñar igual cargo en el de Soria.

Por Real Decreto de 3 de este mes, se concede franquicia postal además de otras Autoridades, Corporaciones y funcionarios á los Alcaldes para remitir á otros de su clase documentos relativos á quintas, certificando en el sobre el Secretario respecto al contenido.

Según Real Decreto de 26 Noviembre último que publica la Gaceta de 8 del actual, ha sido clasificado de 2.ª clase el Registro de la propiedad de este partido y señalándole la fianza de 1.750 pesetas.

MONUMENTO A DANTON

París 30.—Ayer se inauguró en Tarbes un monumento á la Revolución, que remata en la estátua de Dantón, obra del escultor Desca.

Presidió la inauguración el ministro de la Guerra, llegado la noche antes en tren especial.

Llovió durante la ceremonia, como durante todo el día. El general André en su discurso se declaró contentísimo de inaugurar el monumento á Dantón, «personificación del espíritu, la fuerza y el patriotismo de la Revolución.»

Por la mañana recibió el ministro á las autoridades en la prefactura. El obispo, «cumpliendo un deber religioso», presentó al clero «que sabe dar al César lo que es del César y ruega á Dios que ilumine al gobierno en difíciles circunstancias presentes.»

El ministro, después de pedir permiso para hablar con franqueza, declaró que el Gobierno ha combatido á los frailes facciosos, porque su asociación se opone al triunfo del progreso y de la libertad. En nombre de la libertad, tendió la mano al obispo, quien respondió que gritaría gustoso con el ministro: «¡Viva la libertad!»

Tomamos de «La Ultima Hora» de Palma:

D. Joaquín de Vigo y de Bassols, vecino de Ciudadela del distrito judicial de Menorca y propietario del predio denominado «Binisermeña», por conducto de su apoderado don Juan Mesa y Pons, ha solicitado del Gobierno civil la instrucción del oportuno expediente para la adjudicación de tres parcelas de terreno enclavadas en el predio mencionado de su propiedad que radica en el término municipal de Mahón y que resulta ser inservible para el Estado.

Al corrigendo de la Penitenciaría Militar Manuel Peralta Garcia le ha sido concedido el indulto del resto de la pena de un año, cuatro meses y un día de prisión militar correccional que sufre por el delito de abandono de servicio.

**

Igual gracia le ha sido concedida al corrigendo Andrés Perez Silverio, para el resto de la pena de un año seis meses y un día por igual delito.

Tomamos del «Diario del Comercio» de Barcelona del 8 del actual:

«Continúa el temporal reinante en estas aguas, si bien con marcada tendencia á calmar.

El vapor «León de Oro», se hizo á la mar anteayer con rumbo á Sóller, y ayer salió á hora de itinerario el vapor correo «Balear», con destino á Palma, haciendo lo propio varios buques de vela que se hallaban refugiados en este puerto.

Ayer manifestábamos nuestra extrañeza por la detención de la salida del vapor «Nuevo Mahonés», y como quiera que á la hora de itinerario de anoche estaba en puerto todavía, llamamos la atención del señor Administrador de Correos para que vea si habiendo salido con tiempo malo, otros vapores correos de la Balear Mayor, hay motivo justificado para que el de Menorca no haya salido.

Tenemos entendido que el «Nuevo Mahonés» en la contrata del correo, es, en clase de reserva, caso de avería ó reparación de los otros de la empresa, y no nos explicamos, como ha sido fletado el «Menorquín», para viajes comerciales, y sustituído á éste, el «Nuevo Mahonés» en los viajes del correo, pues son seis días de incomunicación para el comercio de Menorca y el de esta capital.

CASINO LA UNION

Se participa á los señores socios que hoy jueves día 10 á las nueve de la noche se cierra el despacho de participaciones del billete número 27.109, que juega dicha sociedad.—La Junta.—El Depositario Pedro Derresdías.

Bibliografía

El Libro de las Madres (Higiene de la infancia).—Con esta obra, verdaderamente útil y recomendable, ha inaugurado la importante casa editorial de Barcelona «La Vida Literaria» una colección de libros, que titula «Biblioteca de la Vida Práctica» que al atractivo de su moderado precio (una peseta cada volúmen) unen el de ser de verdadera utilidad para las familias.

El Libro de las Madres (Higiene de la infancia) es un compendio, hecho en forma concisa y clarísima, de cuantos preceptos higiénicos son necesarios al niño, desde el momento de la concepción hasta su entrada en la pubertad. A la vez, y como complemento necesario al objeto fundamental del libro, tiene este dos capítulos nutridísimos de consejos prácticos é higiénicos, dedicados á las madres durante los períodos del embarazo y del puerperio, y un «Apéndice» que dedica el autor á enumerar los síntomas de las enfermedades más comunes en los niños, así como los remedios, generalmente caseros que deben ser aplicados á cada enfermedad.

Por todo lo indicado, es *El libro de las madres* una obra, no sólo útil, sino necesaria para las madres de familia, y para las que estén próximas á serlo, y tanto por su publicación, como por la presentación del libro, que es muy esmerada dentro de lo económico de su precio, merece toda suerte de plácemes la casa editora.

«Juegos de prendas y de salón».—Segundo volumen de la colección citada. Como su título lo indica, es un repertorio de los juegos de prendas más amenos y divertidos, seguidos de sus correspondientes *sentencias* y de una curiosa y amenísima serie de entretenimientos propios para animar las tertulias y reuniones familiares.

La obra va ilustrada con numerosos dibujos.

Casino "El Consey"

A los señores socios

Se participa que la función de abono que había de tener lugar esta noche no se efectuará por indisposición de la Sta. Llanas. Dicha función tendrá lugar el sábado.

Se pondrán en escena las zarzuelas siguientes

1.º

El último chulo

2.º

Corrida de toros (estreno).

y 3.º

María de los Angeles

A las 8 y media.

LA COMISION.

**

El conserge de dicho casino participa á los señores socios que continúa abierto á todas horas el restaurant, corriendo los apetitosos manjares á cargo de un acreditado cocinero.

Teatro Principal

Empresa Carrascós y Llopis

Compañía de ópera italiana bajo la dirección del Mtro.

D. ESTEBAN PUIG

3.º de abono *2.ª Serie*

Función para mañana 11 de Diciembre de 1903.

Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la hermosa partitura en 4 actos del maestro Verdi

Un ballo in maschera

REPARTO

Amelia	*Sra. Robert*
Ulrica	» *Bordabio*
Oscar	» *Bianchini*
Ricardo	*Sr. Arrigotti*
Renato	» *Vila*
Samuel	» *Sacardi*
Tom	» *Oliveras*
Silaanó	» *Calafat*
Giudici	» *Canus*

Coro de damas, caballeros, pages, marinería, guardias, etc.

A las 8 y media en punto.

Precios los anunciados.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 1'30.

Valencia.—Ha fallecido el cardenal Herrera.

Ha sido nombrado Fiscal del tribunal supremo D. Juan Maluquer.

El ex-presidente del Consejo de Ministros señor Villaverde ha salido para Niza.

Los jefes de las minorías del Congreso han acordado abreviar las discusiones.

Madrid 10 4'20

A las seis y media marchó el Rey á Lisboa siendo despedido por los ministros, cuarto militar, familia real y alto personal palatino.

Se ha concedido el Toisón de oro al Presidente del Gobierno de Portugal.

Madrid 10, 9'10.

La Gaceta publica una orden autorizando al Parque de Artillería de Mahón para adquirir por gestión directa el material de ferrocarril del sistema Decauville necesario para montar y cargar las baterías de la plaza.

Madrid 10, 12'15.

A consecuencia de los desórdenes ocurridos en Cuzcurrita (Logroño) han sido presos diez y ocho propietarios y cuatro obreros agrícolas.

El rey Alfonso XIII ha pasado la frontera portuguesa.

Madrid 10, 14'30.

Descubiértose cementerio patriarca Madrid horrible profanación robos aprovechándose restos fúnebres tiendas comestibles.

Textual

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 10, 8.

«Nuevo Mahonés» fondeado cuatro y media sin novedad, buena travesía; saldremos esta tarde.

Cardona

Don Juan Tudurí Lliñá

FALLECIÓ

A LAS ONCE DE AYER NOCHE A LA EDAD DE 53 AÑOS

E. P. D.

Su desconsolada esposa D.ª Mariana Mesquida Bagur, hijas D.ª Antonia y D.ª Mariana, hijo político D. Mateo Fuguet Orfila, nieto, hermanos y hermanas políticas, primos y demás familia participan á sus amigos y conocidos tan sensible como irreparable pérdida, rogándoles encomienden á Dios el alma del finado.

El entierro ha tenido lugar á las cuatro de esta tarde.

Casa mortuoria, Plaza del Cármen n.º 10.

Mahón 10 Diciembre 1903.

El duelo se ha dado por despedido después del entierro.

* * *

Ayuntamiento de Mahón

CEDULAS PERSONALES

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto de cédulas personales correspondiente al año 1904, queda expuesto al público hasta el día 20 del actual en los bajos de estas Casas Consistoriales para efectos de reclamación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 5 Diciembre 1903.—El Alcalde, Juan Victory.

Regto. Infantería de Baleares n.º 2

Debiendo sacarse á pública subasta la cantina establecida en esta plaza, se pone en conocimiento del público, á fin de que los que aspiren al suministro de ella puedan formular las correspondientes proposiciones, que deberán ser en papel común, firmadas y cerradas; expresando en el sobre el contenido y nombres de las personas que las presenten.

Las proposiciones mencionadas, habrán de presentarse en las oficinas del Mayor, calle del Bastión, núm. 15, antes de las diez del día 23 del actual, que tendrá lugar la adjudicación; debiendo expresarse en ellas los precios de los artículos que expenda la cantina que nunca han de exceder de los corrientes en el mercado público.

Los interesados podrán asistir á la junta, y quedando esta únicamente en sesión secreta para deliberar, adjudicará acto continuo el servicio de la cantina al que ofrezca más garantía y presente mejores proposiciones.

Mahón 9 diciembre de 1903.—El Comandante Mayor.—Juan Aliaga.

Admón. de Consumos de Mahón

Se previene a los vecinos del extrarradio de este término municipal que no hayan satisfecho las cuotas correspondientes al tercero y cuarto trimestre del año mil novecientos tres, que por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios les fueron señaladas, que con esta fecha quedan incursos en el recargo de primer grado según providencia de esta alcaldía y si dentro el plazo de tercero día no han satisfecho su total descubierto, se expedirá el apremio de segundo grado, conforme determina la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Mahón 9 Diciembre 1903.—El Administrador, P. S., Juan Salord.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.